

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE CLAVES PARA ACCESO AL SISTEMA DE RECAUDACIÓN PÚBLICA SRP
Institución	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR
Descripción	Trámite orientado a emitir los correspondientes Identificadores de Usuario para acceso al sistema de recaudación pública SRP, quienes están registrados como usuarios autorizados de la cuenta corriente indicada, y por lo tanto pueden realizar consultas de movimientos.
¿A quién está dirigido?	• Usuarios Personas Jurídicas: Entidades financieras privadas y casas de valores y entidades del sistema financiero. • Usuarios entidades gubernamentales: Todas las instituciones públicas que conforman el Gobierno Central/entidades descentralizadas, entidades públicas. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: • clave para acceso al sistema de recaudación pública SRP
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: • Formulario para solicitar la creación de identificador de usuario para el acceso al Sistema de Recaudación Pública SRP. Requisitos Específicos: En caso de no registrar firma en la cuenta corriente • Nombramiento del representante legal.

¿Cómo hago el trámite?

1. Entregar requisitos y solicitar atención del trámite en el módulo de información del Banco Central del Ecuador.
2. Presentar los documentos para obtener las claves de acceso para consultas según requisitos establecidos en la página web.
3. Firmar acta entrega recepción de claves.
4. Retirar la clave de acceso.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Acercarse a las oficinas del BCE:

- Matriz Quito: Av. 10 de Agosto N11-409 y Briceño, PB edificio matriz.
- Sucursal Guayaquil: Edificio Ex Suizo, calle Francisco P. Icaza #203 entre Pedro Carbo y Pichincha.
- Sucursal Cuenca: Calle Larga y Huayna Cápac.

De 08:30 a 15:30. Lunes a viernes.

Base Legal

- [CÓDIGO ORGÁNICO MONETARIO Y FINANCIERO, LIBRO I](#). Art. 36, 41, 42, 99,101,103,104,105,106,107 y 108.
- [Constitución de la República del Ecuador](#). Art. 302.
- [JPRM-2025-006-M](#). Art. Título I, Capítulo I; Capítulo II.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Atención al Cliente

Correo Electrónico: atencionciudadana@bce.ec

Teléfono: 023938600 ext 0

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	01	0	0
2025	12	0	3
2025	11	0	2
2025	10	0	0
2025	09	0	2
2025	08	0	0
2025	07	0	0
2025	06	0	1
2025	05	0	1
2025	04	0	5
2025	03	0	2
2025	02	0	5
2025	01	0	0